

1882-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cincuenta y seis minutos del veintiuno de agosto de dos mil diecisiete. -

Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en los distritos del cantón de Puriscal de la provincia de San José.

Mediante resolución n.º 1550-DRPP-2017 de las nueve horas con veintiún minutos del día veinte de julio del año dos mil diecisiete, este Departamento comunicó al partido Unidad Social Cristiana que, se presentaban inconsistencias en los distritos Santiago, Grifo Alto, Desamparaditos y San Antonio del cantón de Puriscal de la provincia de San José; circunstancias que en atención a lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debían ser oportunamente subsanados de previo a la autorización de celebración de la asamblea cantonal de Puriscal.

En atención a la prevención referida, el cuatro y nueve de agosto del presente año, se recibe en Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, los oficios TEI-RE037-2017 del dos de agosto de dos mil diecisiete y TEI-RE061-2017 del siete de agosto del dos mil diecisiete, en el que se adjuntan documentos a fin de subsanar las inconsistencias señaladas. A continuación, se detallan, de forma individual, los cambios comunicados:

DISTRITO SANTIAGO

Inconsistencia advertida: Violeta Jiménez Jiménez, cédula de identidad número 105250469, designada como tesorera propietaria, presenta doble militancia al encontrarse designada como tesorera propietaria y delegada territorial en asamblea del catorce de enero de dos mil diecisiete en el cantón de Puriscal de la provincia de San José por el partido Innovación Provincial.

Subsanación: Mediante oficio TEI-RE037-2017 del dos de agosto del dos mil diecisiete, se solicita designar en el puesto de tesorero propietario a la señora Laura

Guzmán Rojas, cédula de identidad número 109090367, en sustitución de la señora Violeta Jiménez Jiménez.

DISTRITO GRIFO ALTO

Inconsistencia: Aracelly Agüero Alfaro, cédula de identidad número 104380754, designada como presidente suplente y delegada territorial, presenta doble militancia al encontrarse acreditada como delegada territorial en asamblea distrital de Grifo Alto del cantón de Puriscal de la provincia de San José por el partido Acción Ciudadana (resolución 088-DRPP-2012 de las doce horas treinta minutos del veintiuno de noviembre de dos mil doce).

Subsanación: Mediante oficio TEI-RE061-2017 del siete de agosto del dos mil diecisiete, se adjunta la carta de renuncia de la señora Aracelly Agüero Alfaro, cédula de identidad número 104380754, a la militancia con el partido Acción Ciudadana.

DISTRITO DESAMPARADITOS

Inconsistencia: Hellen Jazmín Bermúdez Gómez, cédula de identidad número 115480149, designada como secretaria propietaria, presenta doble militancia al encontrarse acreditada como fiscal suplente en asamblea distrital de Desamparaditos del cantón de Puriscal de la provincia de San José por el partido Liberación Nacional (resolución 963-DRPP-2017 de las quince horas con un minuto del día primero de junio del año dos mil diecisiete).

Subsanación: Mediante oficio TEI-RE061-2017 del siete de agosto del dos mil diecisiete, se solicita designar en el puesto de secretaria propietaria a la señora Joselyn Dayanna Vargas Villalobos, cédula de identidad número 115100268, en sustitución de la señora Hellen Jazmín Bermúdez Gómez, cédula de identidad número 115480149.

DISTRITO SAN ANTONIO

Inconsistencia: Rita Judith Jiménez Quirós, cédula de identidad número 112840120, designada como presidente suplente y delegada territorial, presenta doble militancia al encontrarse acreditada como secretaria propietaria del Tribunal

de Ética y Disciplina, en el partido Puriscaleños de Corazón. Asimismo, Norma Lucía Núñez Valverde, cédula de identidad número 106060284, designada como fiscal propietaria, presenta doble militancia al encontrarse acreditada como secretaria propietaria del Comité Ejecutivo Superior, de la misma agrupación (resolución DGRE-060-DRPP-2015 de las catorce horas del veinte de mayo de dos mil quince).

Subsanación: Mediante oficio TEI-RE061-2017 del siete de agosto del dos mil diecisiete, se adjunta la carta de renuncia de la señora Rita Judith Jiménez Quirós, cédula de identidad número 112840120, a la militancia con el partido Puriscaleños de Corazón.

Inconsistencia: Se comunica a la agrupación política que persiste la inconsistencia en relación con la señora Norma Lucía Núñez Valverde, cédula de identidad número 106060284, designada como fiscal propietaria; según se indicó en resolución n.º 1550-DRPP-2017 de las nueve horas con veintiún minutos del día veinte de julio del año dos mil diecisiete.

Así las cosas, esta Administración constata que la agrupación política subsanó correctamente las inconsistencias advertidas en los distritos de Santiago, Grifo Alto y Desamparaditos.

La renovación de estructuras en los distritos de cita quedará integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

CANTON PURISCAL

DISTRITO SANTIAGO

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	102390496	ALVARO DURAN VASQUEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	110970411	RANDALL UMAÑA VALVERDE
TESORERO PROPIETARIO	109090367	LAURA GUZMAN ROJAS
PRESIDENTE SUPLENTE	111240137	NATALIA CUBILLO VARGAS
SECRETARIO SUPLENTE	104540134	CARLOS VALVERDE FERNANDEZ
TESORERO SUPLENTE	114480972	LAURA CUBILLO VARGAS

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	103630768	SANTIAGO CAMPOS JIMENEZ

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	104000850	BELFORT CUBILLO JIMENEZ
TERRITORIAL	104540134	CARLOS VALVERDE FERNANDEZ
TERRITORIAL	111960918	GLORIANA BERMUDEZ DURAN
TERRITORIAL	301650478	GUILLERMO GABELMAN SERRANO
TERRITORIAL	114740026	STEPHANIE DEL JESUS AZOFEIFA ZUÑIGA

DISTRITO GRIFO ALTO

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	105900493	DAGOBERTO GOMEZ GOMEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	107150367	SIDNEY PORRAS BERMUDEZ
TESORERO PROPIETARIO	112800668	NATALIA CASTRO AGUERO
PRESIDENTE SUPLENTE	104380754	ARACELLY AGUERO ALFARO
SECRETARIO SUPLENTE	116940004	MARIA FERNANDA PORRAS HERNANDEZ
TESORERO SUPLENTE	112780912	JEFFRY PORRAS GOMEZ

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	112450297	LAURA PORRAS CHAVES

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	104380754	ARACELLY AGUERO ALFARO
TERRITORIAL	105900493	DAGOBERTO GOMEZ GOMEZ
TERRITORIAL	103990205	OMAR CASTRO JIMENEZ
TERRITORIAL	116190049	WALTER ESTEBAN RETANA GOMEZ
TERRITORIAL	110610857	XIOMARA CASTRO AGUERO

DISTRITO DESAMPARADITOS

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	109510745	WARNER ARCE ARIAS
SECRETARIO PROPIETARIO	115100268	JOSELYN DAYANNA VARGAS VILLALOBOS
TESORERO PROPIETARIO	102890914	MIGUEL ANGEL SALAZAR HERRERA
PRESIDENTE SUPLENTE	107090868	RUTH PORRAS ARIAS
SECRETARIO SUPLENTE	112480454	DAVID GUILLERMO AGUERO PORRAS
TESORERO SUPLENTE	107060822	NELSIA GOMEZ SANDI

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	106240305	FREDDY FALLAS ESPINOZA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	110480540	ADRIANA AGUERO PORRAS

TERRITORIAL	109630862	GEINER DELGADO MORA
TERRITORIAL	108820601	IVETTE VALVERDE FLORES
TERRITORIAL	116940085	KIMBERLINE ROXANA VARGAS VILLALOBOS
TERRITORIAL	104280812	LUIS ALBERTO BERMUDEZ ACUÑA

En virtud de lo expuesto, el partido Unidad Social Cristiana deberá tomar nota de la inconsistencia señalada en el distrito de San Antonio del cantón de Puriscal, provincia de San José, la cual deberá de ser subsanada según lo indicado.

Este Departamento toma nota de las designaciones realizadas y no podrá autorizarse la celebración de la asamblea cantonal hasta tanto no se realice la subsanación pertinente en el distrito San Antonio, con fundamento en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte a la agrupación que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el numeral veintitrés del Reglamento aludido y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada su notificación. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefe Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/kfm
C.: Exp. n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana.
Ref., No.: 9302, 9456-2017